

**ACTA DE RESULTADOS DE PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS
ACADEMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES REALIZADAS A LOS
ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS
PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE
MEDELLIN – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el parágrafo primero del artículo 4º de la Resolución No.2015-021 del 5 de Octubre de 2015, mediante la cual se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Medellín – Antioquia para el periodo constitucional 2016 – 2020, la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Medellín – Antioquia en conjunto con la representante de la Universidad Autónoma Latinoamericana entidad encargada del proceso de selección proceden a hacer entrega de los resultados de las Pruebas de Conocimientos Académicos y Competencias Laborales de acuerdo a lo establecido en los artículos 22º, 23º., 24º., 25º, 26º., 27º, 30º, 31º, 32º., 33º . de la Resolución No. 2015-021.

Con el fin de dar cumplimiento al ARTÍCULO 26º de la Resolución 2015-021 se verificó el listado de asistentes a la prueba y se determinó que los siguientes candidatos no asistieron a la misma

NUMERO DE CEDULA
21.872.586
43.494.958
43.522.375
43.799.992
71.183.609
71.362.457
71.642.701
71.688.985
78.293.672

De acuerdo a lo anterior dichos candidatos no dieron cumplimiento al artículo en mención, y como resultado de esto se concluye que estos aspirantes incurrieron en la siguiente causal de inadmisión:

**ARTICULO 8. CAUSALES DE INADMISIÓN O EXCLUSIÓN
DE LA CONVOCATORIA.**

õ . 9. No presentarse o llegar tarde a cualquiera de las pruebas a que haya sido citado por el Concejo Municipal de Medellín . Antioquia o a quien ella delegue.

Al efecto se presentaron a la prueba:

NUMERO DE CEDULA
8.028.470
15.256.939
15.285.569
15.347.746
15.430.022
15.432.288
15.440.956
15.525.040
19.212.587
32.317.480
32.391.551
36.178.382
38.794.969
42.142.849
42.750.147
42.874.420
43.040.607
43.046.104
43.090.118
43.150.101
43.568.288
43.737.794
70.511.931
71.005.180
71.269.919
71.366.829
71.367.571
71.491.531
71.527.327
71.630.240
71.646.824
71.695.245
71.710.829
71.722.885
71.747.381
71.755.023
72.343.362
91.286.744
98.492.697
98.526.266
1.017.143.498
1.036.612.198
1.037.583.187
1.037.584.156

NUMERO DE CEDULA
1.038.767.625
1.128.448.879

Una vez terminadas las pruebas se procedió a asignar los puntajes y ponderación de las pruebas de los Conocimientos Académicos, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 2015-021 47 de 2015. Los resultados de este procedimiento se relacionan a continuación:

RESULTADOS PRUEBAS CONOCIMIENTOS ACADEMICOS	
NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS
8.028.470	38
15.256.939	51
15.285.569	40
15.347.746	82
15.430.022	81
15.432.288	46
15.440.956	90
15.525.040	82
19.212.587	53
32.317.480	82
32.391.551	46
36.178.382	49
38.794.969	42
42.142.849	80
42.750.147	82
42.874.420	50
43.040.607	84
43.046.104	37
43.090.118	83
43.150.101	57
43.568.288	84
43.737.794	37
70.511.931	82
71.005.180	48
71.269.919	47
71.366.829	39
71.367.571	81
71.491.531	68
71.527.327	44
71.630.240	50
71.646.824	78
71.695.245	40

RESULTADOS PRUEBAS CONOCIMIENTOS ACADEMICOS	
NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS
71.710.829	37
71.722.885	63
71.747.381	45
71.755.023	54
72.343.362	84
91.286.744	97
98.492.697	53
98.526.266	41
1.017.143.498	83
1.036.612.198	46
1.037.583.187	37
1.037.584.156	83
1.038.767.625	53
1.128.448.879	53

En atención a los artículos 26º. de Resolución No. 2015-021, se procedió a verificar que todos los candidatos cumplieran con el puntaje mínimo aprobatorio de ochenta (80) puntos en la prueba de Conocimientos Académicos, y el resultado final determina que los siguientes aspirantes no son admitidos para continuar con el proceso por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio en este criterio de calificación, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS
8.028.470	38
15.256.939	51
15.285.569	40
15.432.288	46
19.212.587	53
32.391.551	46
36.178.382	49
38.794.969	42
42.874.420	50
43.046.104	37
43.150.101	57
43.737.794	37
71.005.180	48
71.269.919	47
71.366.829	39
71.491.531	68

NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
71.527.327	44
71.630.240	50
71.646.824	78
71.695.245	40
71.710.829	37
71.722.885	63
71.747.381	45
71.755.023	54
98.492.697	53
98.526.266	41
1.036.612.198	46
1.037.583.187	37
1.038.767.625	53
1.128.448.879	53

Según lo dispuesto en el artículo 31º. de la Resolución No. 2015-021, se procedió a asignar los puntajes y ponderación de las pruebas de Competencias Laborales a los aspirantes hábiles para continuar en el proceso de selección, los resultados de este procedimiento se relacionan a continuación:

NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE COMPETENCIAS LABORALES
15.347.746	45
15.430.022	45
15.440.956	50
15.525.040	40
32.317.480	40
42.142.849	35
42.750.147	30
43.040.607	20
43.090.118	30
43.568.288	35
70.511.931	45
71.367.571	35
72.343.362	30
91.286.744	45
1.017.143.498	75
1.037.584.156	35

En atención a lo establecido en el artículo 21º. de Resolución No.2015-021, se efectuó la ponderación de los resultados de las pruebas de Conocimientos Académicos y Competencias Laborales, arrojando los siguientes resultados finales:

NUMERO DE CEDULA	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO CONOCIMIENTOS ACADEMICOS 65%	TOTAL PUNTAJE COMPETENCIAS LABORALES	PESO PORCENTUAL 15%	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PESO PORCENTUAL OBTENIDO	ESTADO
15.347.746	82	53,30	45	6,75	127	60,05	CLASIFICA
15.430.022	81	52,65	45	6,75	126	59,40	CLASIFICA
15.440.956	90	58,50	50	7,50	140	66,00	CLASIFICA
15.525.040	82	53,30	40	6,00	122	59,30	CLASIFICA
32.317.480	82	53,30	40	6,00	122	59,30	CLASIFICA
42.142.849	80	52,00	35	5,25	115	57,25	CLASIFICA
42.750.147	82	53,30	30	4,50	112	57,80	CLASIFICA
43.040.607	84	54,60	20	3,00	104	57,60	CLASIFICA
43.090.118	83	53,95	30	4,50	113	58,45	CLASIFICA
43.568.288	84	54,60	35	5,25	119	59,85	CLASIFICA
70.511.931	82	53,30	45	6,75	127	60,05	CLASIFICA
71.367.571	81	52,65	35	5,25	116	57,90	CLASIFICA
72.343.362	84	54,60	30	4,50	114	59,10	CLASIFICA
91.286.744	97	63,05	45	6,75	142	69,80	CLASIFICA
1.017.143.498	83	53,95	75	11,25	158	65,20	CLASIFICA
1.037.584.156	83	53,95	35	5,25	118	59,20	CLASIFICA

En consecuencia en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria los aspirantes podrán presentar las reclamaciones con respecto a los resultados de las pruebas escritas.

El presente informe de resultados de pruebas escritas de conocimientos académicos y competencias laborales se publica en las páginas web del Concejo de Medellín – Antioquia www.concejodemedellin.gov.co y de la Personería Municipal de Medellín – Antioquia www.personeriamedellin.gov.co hoy 13 de noviembre de 2015 a partir de las 17:00 p.m.